



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL SINTCOP 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Lomas de San Esteban, en el Salón Pavo Real ubicado en Avenida Pavo Real número 58, Texcoco, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 9 de diciembre del 2020, se inició la transmisión de la Asamblea General Nacional virtual que fue convocada con carácter de Extraordinaria para esta fecha, misma que concluirá con las votaciones sobre los temas que se aborden en esta reunión.

En uso de la palabra la C. Gabriela Giovana Ordaz Herrera expone que esta Asamblea es producto de la solicitud que más del 33% de los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), misma que se entregó al Secretario General de nuestra organización el 25 de noviembre del año en curso. Toda vez que dicha Asamblea no se realizó en el transcurso de los diez días siguientes, a partir de que fue solicitada, los representantes de los peticionarios la organizaron para este día, en la modalidad virtual toda vez que la pandemia del COVID-19 nos obliga a desarrollarla de esta forma. Así mismo es de puntualizarse que por escrito se hizo invitación al Comité Ejecutivo Nacional exhortándolos a participar y externar sus puntos de vista respecto a los puntos que les competen de manera directa. Sin embargo, hasta el momento la Secretaría General, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Honor y Justicia no han hecho acto de presencia. Por otra parte, la compañera señala que la lista de asistencia se levantará al momento que inicie la etapa de las votaciones, constatándose el Quórum Legal. A continuación, pasando a desahogar el punto tercero del Orden del Día, se procede a darle lectura al Acta del Consejo Nacional de Representantes celebrado el 13 de noviembre 2020, ya que de dicho Consejo se desprendieron la mayoría de los puntos del Orden del Día de esta Asamblea. Una vez concluida la lectura mencionada, la compañera Gabriela Giovana Ordaz Herrera señala que en virtud de los inconvenientes que se han generado por la epidemia, se propone que el C. Juan Hipólito Valencia Flores desempeñe la función de Presidente de la Mesa de Debates, lo anterior debido a que ha sido el Presidente de la Mesa de Debates durante los últimos seis Consejos Nacionales de Representantes y, por lo tanto, conoce a fondo la problemática que hoy se va a tratar. Así mismo han sido designados como Comisión Escrutadora o Electoral los siguientes compañeros: Jessica Hernández Ayala, Presidenta; Dionisio Cortés Morales, Secretario; Gustavo Espejel Miranda, Francisco Javier Lobato Cervantes y José Vázquez Morales, Escrutadores, con lo que se da cumplimiento al punto cuarto del Orden del Día.

Acto seguido se cede la palabra al C. Juan Hipólito Valencia Flores, en su calidad de Presidente de la Mesa de Debates, mismo que expresa que se le dará turno a la Comisión Auditora de

Base, para que se desahogue el punto 5 del Orden del Día referente a las Finanzas de la Organización, en la etapa en que se desempeñó como Secretario de Finanzas el C. Oscar de la Rosa Hernández, específicamente en los meses de enero a mayo del 2019. En uso de la palabra la Comisión integrada por Juan Carlos Hernández Segundo, María Gabriela Sánchez Jiménez, Lynette Angélica Rojas Valdés, Ulises Isaías Díaz González y Anayeli Linares Martínez, exponen ante los miembros del SINTCOP el trabajo que realizaron durante varios meses, concluyéndose del mismo que existe una cantidad de **un millón ciento veintidós mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y seis centavos**, sin comprobar y que de esa anomalía son corresponsables el Secretario General Enrique González García y el ex Secretario de Finanzas Oscar de la Rosa Hernández, por lo que es necesario que recuperen el faltante ya sea a través de la firma de títulos de crédito o mediante una demanda jurídica por abuso de confianza; en ambos casos deberá aplicárseles también suspensión de derechos sindicales, lo cual será determinado por votación personal libre y secreta de los miembros del SINTCOP.

Toma la palabra el Presidente de la Mesa de Debates para mencionar que no se han integrado los miembros del Comité Ejecutivo Nacional ni de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, por lo anterior se pasa al punto 6 del Orden del Día que se refiere a la problemática que gira en torno al Seguro de Gastos Médicos Mayores y otorga la palabra a los compañeros Jahzeel Galindo de la Rosa y Teófilo Sánchez Colín, comisionados por el Consejo Nacional de Representantes para el análisis de este caso. Los comisionados exponen que el grupo denominado RP Medical mismo que fue llevado al SINTCOP por el ahora Secretario General Enrique González García, de acuerdo a las investigaciones que ha efectuado GNP Seguros, resultaron ser unos defraudadores mismos que con el atractivo para el trabajador de que no se pagaría deducible ni coaseguro, vinieron desplegando una serie de irregularidades, que fueron hechas de conocimiento de la Base del SINTCOP mediante un informe por escrito, pero como se dice que no todos los compañeros lo conocieron, se le da lectura y se precisan algunos aspectos del mismo. Por lo tanto, la postura del SINTCOP debe ser que la Asesoría Jurídica interpongan las acciones legales que correspondan contra RP Medical y contra quienes resulten responsables, con el fin de proteger a los compañeros asegurados y evitar mayores problemas con esta prestación que establece el Contrato Colectivo de Trabajo.

Pasando al punto 7 del Orden del Día que se refiere al regreso inmediato de los CC. Teófilo Sánchez Colín, Jesús Clemente Esquivel y Diego Orlando Cedillo González a las Comisiones en las que se venían desempeñando, les otorga el uso de la palabra a los mismos, quienes externan ante la Asamblea la forma arbitraria en que fueron separados de sus cargos sindicales, expresando que si la base así lo decide podrán regresar a estos a la brevedad.

El siguiente punto, 8 del Orden del Día, trata sobre la pérdida total del vehículo Jetta propiedad del SINTCOP cuando estaba a cargo del C. Enrique González García, Secretario General de la Organización. Los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización exponen ante la Asamblea la investigación realizada en torno a este caso, puntualizando que la versión ofrecida por la Secretaría General presenta diversas

inconsistencias por lo que puede deducirse que carece de solidez, señalando algunas de dichas inconsistencias por lo que es de concluirse que el Secretario General debe recuperar el vehículo propiedad de la Organización y ser suspendido de sus derechos sindicales. El Presidente de la Mesa de Debates hace mención nuevamente a la ausencia del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, aunque dichas instancias fueron convocadas a participar en esta Asamblea.

A continuación, la propia Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización expone su investigación relacionada al punto 9, es decir el ingreso irregular del C. Martin Alfaro Ramírez quien fuera propuesto por el arquitecto José Luis Ramírez Garrido como su nieto, cuando el arquitecto se jubiló. Sin embargo, surgieron aspectos de llamar la atención como el hecho de que el arquitecto Ramírez y su supuesto nieto solo tienen 17 años de diferencia entre uno y otro. En este punto el C. Juan Hipólito Valencia Flores intervino para decir a la Asamblea que el arquitecto Ramírez le había mencionado que sí les había dado a Enrique González y a Martin Aguilar una cantidad por ese ingreso y que a quién tenía que dársele más. Derivado de lo anterior se propone que, al Secretario de Trabajo y Conflictos, Martin Aguilar Rosas se le imponga la misma sanción, es decir suspensión de derechos sindicales por tiempo indefinido que le fuera aplicada a Martin Alfaro Ramírez.

Acto seguido, se discute el punto 10 relacionado con la destitución del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Honor y Justicia por haber incurrido en diversas faltas a los Estatutos, entre otras las escuchadas en esta Asamblea, dicha exposición corrió a cargo del C. Moisés Octavio Andrade Luna, el cual le otorga la palabra al compañero Gabriel Orduña Espinosa quien desempeña en el Comité Ejecutivo el cargo de Secretario de Relaciones Externas. EL C. Orduña manifiesta su inconformidad de que se juzgue a todos los integrantes del Comité Ejecutivo parejo, puesto que no todos son malos elementos, que en su caso particular él se ha dedicado a cumplir con su trabajo y no le gustaría salir destituido de esa forma. En este tema la pregunta a responder por la Base es si está de acuerdo en la destitución del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, esta última por ser encubridora del Comité. A continuación, se plantea que para el caso de que la Base decida por votación individual, libre, directa y secreta la destitución de las instancias antes señaladas, se tendría que nombrar a un Comité Ejecutivo Nacional y a una Comisión Nacional de Honor y Justicia interinos. Para lo cual se partió de que, en las últimas elecciones para Comité Ejecutivo Nacional, la Planilla Dorada, encabezada por el C. Juan Hipólito Valencia Flores fue la que quedó en segundo lugar y por un margen muy pequeño; entonces se consideró aceptable que se partiera de ese grupo para constituir al Comité Ejecutivo y a esa Comisión Nacional de Honor y Justicia, procurando hacerlo más representativo e incluyendo el principio de proporcionalidad en razón de género. De ahí que surgió la siguiente propuesta. Comité Ejecutivo Nacional Interino: Hipólito Valencia Flores, Secretaría General; Gabriela Giovana Ordaz Herrera, Secretaría de Trabajo y Conflictos; Rubén Elí Bautista Calderón, Secretaría de Organización; Luis Rey González Portuguez, Secretaría de Actas y Acuerdos; Lorena Esmeralda Deheza Meraz, Secretaría de Previsión de Asistencia Social; Janette Espejel Miranda,

Secretaría de Vivienda y Prestaciones Sociales; Josefina Juárez Rosas, Secretaría de Educación Prensa y Propaganda; Gabriel Orduña Espinosa, Secretaría de Relaciones Externas; Santa Esmeralda Sánchez Blancas, Secretaría de Acción Femenil; José María Espinosa Morales, Secretaría de Acción Deportiva; Hugo Enrique Altamirano López, Secretaría de Finanzas. Comisión Nacional de Honor y Justicia Interina: Martha Verónica Villalpando Mira, Presidenta; Marlen Valencia García, Secretaria, Juan José Sánchez Carrillo Vocal.

Para abordar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, referentes al ajuste a los Estatutos del SINTCOP y la Revisión Contractual 2021, se le da la palabra al C. Teófilo Sánchez Colín, mismo que expresa que en referencia al ajuste de los Estatutos del SINTCOP, básicamente se trata de ponernos al día para actualizarlos conforme a la reforma a la Ley Federal de Trabajo del año pasado, en principios tan importantes como las votaciones personales, libres, directas y secretas, la proporcionalidad en la representaciones sindicales en razón de género, los mecanismos para consulta a los trabajadores, la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos sindicales y otros que fue explicando, trabajos que se realizaron por el Pleno de Dirección Nacional, como está establecido en nuestros Estatutos vigentes, pero que tales cambios deben ser autorizados por la Asamblea General Nacional, para lo cual en su momento se realizará la votación específica. Otro tema muy importante es el de la Revisión Contractual, misma que debe solicitarse con 60 días de anticipación previos al término de su vigencia, que es el último minuto del día primero de marzo de 2021, por tanto, esa solicitud deberá realizarse antes de que concluya este mes de diciembre. Para ello es necesario que se autorice a la representación del SINTCOP y/o a la Asesoría Jurídica a efecto de realizar esa solicitud con emplazamiento a huelga por incumplimiento de Contrato Colectivo de Trabajo. Deberemos solicitar un porcentaje para el incremento salarial que podría ser del 5, 10 o 15%. Explica que las modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo tendrán que ver en lo económico con el porcentaje en que vayan a incrementar las prestaciones y en lo normativo deberemos proyectar adaptarnos a las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo que nos resulten convenientes. Finalmente, por lo que toca al nombramiento de la Comisión Revisora, como se sabe, las Delegaciones Foráneas nombran a sus representantes de manera libre conforme al número de integrantes que se tiene acostumbrado, y en la Sede también debe de hacerse lo mismo en número de 4 elementos que nos representen. Todo esto deberá ser aprobado por esta Asamblea.

Pasando a Asuntos Generales el Presidente, Juan Hipólito Valencia Flores, hace mención a un punto muy sentido por la Base Sindical, en relación a que ya se entregaron por parte del Colegio las cantidades que le adeudaban al SINTCOP, las cuales son sumas cuantiosas, por lo tanto, no sería lesivo para la actividad de nuestro sindicato que se distribuyan 2 millones de pesos en partes iguales entre los integrantes del SINTCOP participantes en esta asamblea y las votaciones correspondientes.

A continuación, y a cargo de la Comisión Escrutadora o Electoral, se desarrolla el proceso de votaciones para los temas tratados en esta Asamblea, garantizando el derecho a que cada uno

de los asistentes manifieste su voluntad mediante el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto en las casillas y urnas que fueron instaladas para tal efecto y cuidando observar las medidas sanitarias emitidas por las autoridades del Sector Salud y otras de origen federal, estatal y municipal. Una vez identificados los votantes en el Padrón Electoral y realizadas las votaciones por todos y cada uno de los asistentes, la Comisión Escrutadora o Electoral se da a la tarea de contabilizar escrupulosamente las papeletas previamente foliadas, selladas y firmadas. Al finalizar del conteo, su Presidenta da lectura a los:

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL SINTCOP, 9 AL 14 DICIEMBRE DE 2020

ASPECTOS INTERNOS

Trabajadores con derecho a votar: 819

Total de votos emitidos: 668

Monto Faltante en Finanzas

¿Está usted de acuerdo en que?

El Secretario General y el Ex Secretario de finanzas (Oscar de la Rosa) firmen Pagarés para recuperar el monto del faltante. Y suspensión de sus Derechos Sindicales por 5 años.

TOTAL DE VOTOS	281
-----------------------	------------

El Secretario General y el Ex Secretario de Finanzas (Oscar de la Rosa) sean demandados jurídicamente por el SINTCOP por abuso de confianza. Y suspensión de sus Derechos Sindicales por 3 años.

TOTAL DE VOTOS	206
VOTOS NULOS	181

Caso Seguro de Gastos Médicos Mayores

¿Estás de acuerdo en que la Asesoría Jurídica interponga de inmediato denuncia y las acciones legales que se considere pertinentes en contra de RP Medical y quien resulte responsables por las anomalías en la aplicación del Seguro de Gastos Médicos Mayores?

SI	603
NO	36
VOTOS NULOS	29

Reinstalación de los compañeros

¿Estás de acuerdo en regresar inmediatamente a sus cargos a los compañeros Teófilo Sánchez Colín, J. Jesús Clemente Esquivel y Diego Orlando Cedillo González a las comisiones en las cuales estuvieron integrados?

SI	535
NO	97
VOTOS NULOS	36

Caso del vehículo Jetta propiedad de la Organización

Por lo que respecta a la pérdida del vehículo Jetta propiedad del SINTCOP, por el Secretario General. ¿Está usted de acuerdo en que?

Recupere el vehículo y se suspenda de sus Derechos Sindicales por 3 años

TOTAL DE VOTOS	140
----------------	-----

Recupere el vehículo y se suspenda de sus Derechos Sindicales por 5 años.

TOTAL DE VOTOS	424
----------------	-----

VOTOS NULOS	104
-------------	-----

Caso Martín Alfaro

Por lo que respecta al ingreso irregular de Martín Alfaro Ramírez. ¿Está usted de acuerdo en que?

Al Secretario de Trabajo y Conflictos, se le aplique la misma sanción (por tiempo indefinido) que se le aplicó al trabajador.

SI	561
NO	69
NULOS	38

* DESTITUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Trabajadores con derecho a votar: 819

Total de votos emitidos: 668

¿Está usted de acuerdo con la destitución del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Honor y Justicia?

SI	520
NO	104
VOTOS NULOS	37

¿En caso de Destitución del actual Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Honor y Justicia estás de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional Interino y la Comisión Nacional de Honor y Justicia Interina que se mencionaron en la transmisión del orden del día?

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL INTERINO:

Hipólito Valencia Flores, **Secretaría General**

Gabriela Giovana Ordaz Herrera, **Secretaría de Trabajo y Conflictos**

Rubén Elí Bautista Calderón, **Secretaría de Organización**

Luis Rey González Portuguez, **Secretaría de Actas y Acuerdos**

Lorena Esmeralda Deheza Meraz, **Secretaría de Previsión de Asistencia Social**

Janette Espejel Miranda, **Secretaría de Vivienda y Prestaciones Sociales**

Josefina Juárez Rosas, **Secretaría de Educación Prensa y Propaganda**

Gabriel Orduña Espinosa, **Secretaría de Relaciones Externas**

Santa Esmeralda Sánchez Blancas, **Secretaría de Acción Femenil**

José María Espinosa Morales, **Secretaría de Acción Deportiva**

Hugo Enrique Altamirano López, **Secretaría de Finanzas**

COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA INTERINA:

Martha Verónica Villalpando Mira, **Presidenta**

Marlen Valencia García, **Secretaria**

Juan José Sánchez Carrillo, **Vocal**

SI	457
NO	136
VOTOS NULOS	68

AJUSTE DE LOS ESTATUTOS DEL SINTCOP

Trabajadores con derecho a votar: 819

Total de votos emitidos: 668

¿Estás de acuerdo en los ajustes a los Estatutos del SINTCOP planteados por el Pleno de Dirección Nacional y que señalaron en la transmisión del Orden del día?

SI	546
NO	102
VOTOS NULOS	16

REVISIÓN CONTRACTUAL 2021

Trabajadores con derecho a votar: 819

Total de votos emitidos: 668

Por lo que respecta a la Revisión Contractual 2021

¿Autoriza a la representación del SINTCOP a emplazar al Colegio de Postgraduados por Revisión Contractual y por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo?

SI	582
NO	61
VOTOS NULOS	24

Solicitud de incremento salarial:

5 %	53
10%	150
15%	430
VOTOS NULOS	35

¿Estás de acuerdo que se planteen las modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo que se señalaron en la transmisión del Orden del Día?

SI	507
NO	117
VOTOS NULOS	43

Nombramiento de la Comisión Revisora

¿Estás usted de acuerdo con los integrantes de la Comisión Revisora que se mencionaron en la transmisión del Orden del Día?

SI	536
NO	92
VOTOS NULOS	40

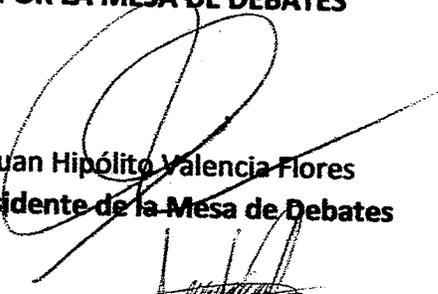
ASUNTOS GENERALES

¿Estás de acuerdo que se reparta de manera equitativa entre todos los integrantes de la organización, la cantidad de \$2,000,000?00 (DOS MILLONES DE PESOS), de los Fondos Sindicales?

SI	597
NO	27
VOTOS NULOS	44

No habiendo más que tratar, de esta manera se da por concluida la Asamblea General Nacional Extraordinaria del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, firmando la presente acta los autorizados para ello.

POR LA MESA DE DEBATES

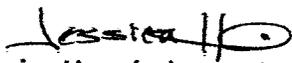


Juan Hipólito Valencia Flores
Presidente de la Mesa de Debates



Luis Rey González Portuéguez
Secretario de Actas y Acuerdos del SINTCOP

COMISIÓN ESCRUTADORA O ELECTORAL



Jessica Hernández Ayala
Presidenta

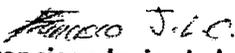


Dionisio Cortes Morales
Secretario

Escrutadores



Gustavo Espejel Miranda



Francisco Javier Lobato Cervantes



José Vázquez Morales